



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA, LLEVADA A
CABO EL DIA MIERCOLES 22 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10H10 en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Sur Km 1 sector Narancay, parroquia Baños, del cantón Cuenca, se constituyen los accionistas de ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S. A. AECDESA en Junta General Ordinaria, presidida por el Sr. Eduardo Malo Abad en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia; actúa como Secretario el Gerente General Eco. Claudio Patiño Ledesma, y con la asistencia de los señores Comisarios: Eco. Jorge Vivar Idrovo e Ing. María Elena Landy Guamán.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum legal, informándose que sobre el capital suscrito y pagado de USD 288.000.40 se encuentra presente en forma personal y a través de sus representantes el **92.4041%** del total, que corresponde a los siguientes accionistas: Terrasky S. A. **91.0200%**; Eco. Claudio Patiño Ledesma **1.1341%**; Sr. Eduardo Malo Abad **0.1383%**; Eco. Antonio Serrano Cañizares **0.0812%**; Dr. Javier Muñoz Chávez **0.0038%**; Abg. Julio Andrés Chico Jaramillo **0.0017%**; Sr. Roque Chavez Denen **0.0091%**; Dr. Alejandro Serrano Galarza **0.0159%**.

Existiendo el quórum legal, la presidencia declara instalada la Junta e informa a los señores accionistas que de conformidad con la Resolución No SCV-DNCDN-14-014 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" esta junta será grabada y una copia del audio reposará en los archivos de la compañía junto con los demás expedientes de la junta y que las resoluciones serán acordadas mediante el voto directo y sus resultados serán proclamados. Acto seguido solicita que por secretaría se de lectura a la Convocatoria, la misma que dice:

"Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Alimentos Ecuatorianos los Andes S.A. AECDESA. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de

Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S. A. AECDESA y de manera especial e individual por este medio y en su dirección física a los Comisarios: Eco. Jorge Vivar Idrovo, en la dirección registrada Panamericana Norte Km 8 No 80-20; e Ing. María Elena Landy Guamán en su dirección registrada José Escudero 1-165 y Juan Iníiguez; a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en esta ciudad, en el local de la empresa ubicado en Panamericana Sur Km 1 (Narancay) de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día miércoles 22 de Marzo de 2017 a las 10H00, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos que serán de orden del día: 1.- Conocer los informes que presentan los Administradores o Directores; los Comisarios, Auditores Externos, por el ejercicio económico 2016; 2.- Conocer y resolver sobre: el estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General y sus resultados al 31 de diciembre de 2016; 3.-Nombrar comisarios y fijar sus remuneraciones; y 4.- Decidir acerca de los Auditores Externos que deberán ser contratados.

Los documentos que conocerá la Junta General están a disposición de los señores accionistas con la anticipación prevista en la ley, en las oficinas de la compañía ubicada en Panamericana Sur Km 1 (Narancay), de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, la exhibición de tales documentos se cumplirá con la anticipación de 15 días a la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección de la Compañía antes señalada. Cuenca, a 8 de Marzo de 2017; Ing. Miguel Peña Valle, Presidente; Eco. Claudio Patiño Ledesma, Gerente General".

Acto seguido y en cumplimiento del primer punto del orden del día, se da lectura a los informes presentados por la Administración, los Comisarios y Auditores Externos y del Directorio de la Compañía por el ejercicio económico 2016, los mismos que son aprobados con el voto salvado de los administradores.



Como segundo punto del orden del día se da a conocer el estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, los resultados al 31 de diciembre de 2016, y las recomendaciones a esta junta por parte del Directorio de la compañía llevado a cabo el día martes 14 de marzo del 2017 que dice: luego de un exhaustivo análisis de los documentos contables presentados por la administración y de los resultados del año 2016 se concluye: primero que su liquidez permite realizar las inversiones para mantener su capacidad productiva y en atención a las políticas de distribución de dividendos repartir \$782.338.83 dólares que podrían ser cancelados mediante un solo pago a partir de mayo de 2017; dejando la diferencia en la cuenta de reservas facultativas; y segundo; que al tenor del reglamento para el tratamiento de cuentas patrimoniales emitida por la Superintendencia de Compañías, según resolución No SC.G.JCI.CPAIFRS.11.03 se consoliden las Cuentas de Reserva de Capital con las de Resultados de Pérdidas Acumuladas de años anteriores y con los valores Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

La Junta resuelve aprobar con el voto salvado de los administradores: el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y sus resultados al 31 de diciembre de 2016; la propuesta de reparto de utilidades en la suma de \$782.338.83 y la consolidación de las cuentas patrimoniales.

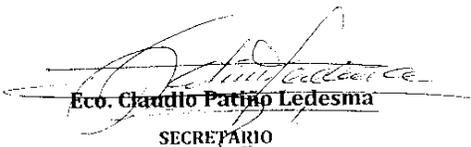
Como tercer punto respecto del nombramiento de Comisarios por votación unánime se ratifica la reelección del Señor Eco. Jorge Vivar Idrovo y de la Ing. María Elena Landy Guamán en atención a su experiencia y profesionalismo demostrados. Sobre las remuneraciones de los Comisarios se encarga de este particular a los señores Presidente del Directorio y Gerente General.

En el punto cuarto sobre la designación de los Auditores Externos que deberán ser contratados, la Junta mediante votación resuelve que de la terna puesta a consideración por la administración, se contrate los servicios de Sacoto & Asociados Cía. Ltda. en consideración a la experiencia y solvencia demostrada por

su equipo de funcionarios. En el caso de que, por cualquier circunstancia no se llegare a contratar con la misma, se autoriza negociar con la segunda de la terna y como opción final con la tercera.

Sin tener otro punto que tratar el señor Presidente deja constancia que han sido conocidos todos los puntos de la convocatoria y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad. En esta virtud siendo las 10H55, el Señor Presidente da por terminada la sesión y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Señor Presidente y el Secretario.


Sr. Eduardo Malo Abad
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


Eco. Claudio Patiño Ledesma
SECRETARIO

